

La Ciudad Acuerda, que en la ciguima de la Lexa del yercado de la plaza  
mucha a la parte de ca fuera, se ponga tabilla en blanco, para que diarian m.  
se pongan los precios por los can<sup>des</sup> fieros es; a los vendedores de los yercados que  
se vendieren, para que por el remedio se oviere los años que se en cuentan y  
Conste a los vez, de dichos precios =

asista aló que ocurriere dho Fran Armendans <sup>les</sup> Danquenta ala Zúda  
 Los Reynes y nazos como don Su Bautojense Rex, para que quince dias al Retiro desan  
 ta Catalina el bno me, para descansar y recuperar su salud quetiene que  
 bramada, y que en el taintelid<sup>a</sup>, durante dho tiempo, en consideraz<sup>on</sup> ahan en  
 quedado a lauidado de dho Co<sup>a</sup>, <sup>mejor</sup> obispo, (son emiario de hanerse esauado  
 el Gobierno militar) el dar el tanto todas las noches para el seguro de la  
 plaza, a fin de que la Zúda de la providencia que tu biere por mas conu<sup>te</sup>  
 y amendolocio, y tratado sobre ello. Acordo que los Caud Comili<sup>os</sup>, de guerra,  
 sumes con el Correo, de dicho tanto a la xento mayor, para que lo  
 distribua a las personas Conuementes; y que tambien dichos <sup>les</sup> Emiarios  
 ogeren con el Rexendo Sarsento maior en lo demas que conu<sup>te</sup> deraren  
 por Conuementes al Co<sup>a</sup>, xeriv<sup>o</sup>

por Comveniente al C<sup>o</sup>, y en  
 el D<sup>o</sup> Juan Bautista, para lo que  
 treinta y ocho villas de Brida en la forma que se le comitió por el Cav. de N<sup>ra</sup>.  
 de la Corriente, para que esta y. Demas lo que sea de se pague a ellas; y a  
 cordo que dicho D<sup>o</sup> Juan; tenga en su poder y no entregue a los soldados para  
 que se de ganaron, sino es pagando el valor de cada una =

Atmem; de los Rebendadores de legumbres, que lo pasan y ota mantienen, en que  
dizen hanen mandado por el <sup>for</sup> Loren, rebendan, y que por ser pobres y enox  
dilatada garmia y seguirre Conozida hutilidad a loqu. que en cada libra de los  
Rebendos con. ados quarts menos que en las tiendas, y pagan los dño R. G.

